



DECRETO No. 238	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	
FECHA: 24 SEP 2018		

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE (E) DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.021 del 07 de diciembre de 2017, el Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018, Decreto N° 236 del 21 de septiembre de 2018 "Por el cual se hace un encargo de funciones", y

CONSIDERANDO


1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre de 2017 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2018, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 303 de 2017, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
5. Que mediante Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018 se otorgaron Facultades Protempore al Alcalde Municipal de Sabaneta para Modificar el Presupuesto General de rentas, Recursos de capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2018.
6. Que en el literal a) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018 se autoriza al Alcalde "Para efectuar las adiciones e Incorporaciones que se requieran por concepto de recursos propios, aportes, cofinanciaciones, regalías, recursos de destinación específica, recursos del



DECRETO No. 238 FECHA: 24 SEP 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

7. Que los recursos de S.G.P. Educación Prestación de Servicios se asignan presupuestalmente en ingresos y egresos Con Situación de Fondos – CSF y Sin Situación de Fondos – SSF a efectos de mantener identificadas y controladas las partidas en cuanto a la transferencia que el Ministerio de Educación Nacional efectúa mediante giro directo al Municipio de Sabaneta.
8. Que la Secretaría de Educación y Cultura, dentro del proceso de depuración de saldos evidenció recursos insuficientes Sin Situación de Fondos – SSF para cubrir los gastos de Aportes Patronales dirigidos al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
9. Que con el propósito de ajustar los montos incluidos inicialmente por estos conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal 2018, mediante comunicado con radicado No. 2018009418 del 21 de septiembre de 2018 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto (E) elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
10. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su tenor literal establece: ***“Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.”***
11. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 05 de enero de 2018 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
12. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
13. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2018, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud.



DECRETO No. 238 FECHA: 24 SEP 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 6	

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2018, la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$508.421.331)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$508.421.331
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	508.421.331
SISTEMA GENERAL DE PART. EDUCACIÓN	508.421.331
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$508.421.331

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$508.421.331)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
INVERSION	\$508.421.331
INVERSION	\$508.421.331
TOTAL INVERSION	508.421.331
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$508.421.331

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar presupuestalmente e incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma **QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$508.421.331)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	\$508.421.331
13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	508.421.331
131	SISTEMA GENERAL DE PART. EDUCACIÓN	508.421.331
131,203	S. G. P. Educación Aportes Patronales SSF 2018	508.421.331
	TOTAL DECRETO	\$508.421.331

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio



DECRETO No. 238 FECHA: 24 SEP 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 6	

la suma **QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$508.421.331)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	06	Preescolar I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	3	EDUCACIÓN-APORTES DE NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Artículo	88621802	Apo.Pat.FdoPS.Magi.SSFS.G.P.SEC ED	\$22.627.876
		INVERSIÓN	22.627.876
		Preescolar I.E.	22.627.876
Dependencia	07	Básica Primaria I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.3	EDUCACIÓN-APORTES DE NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Artículo	88721802	Fdo.Prest.Soc.Magi.S.G.P. SECTOR EDUC	158.411.571
		INVERSIÓN	158.411.571
		Básica Primaria I.E.	158.411.571
Dependencia	08	Básica Secundaria y Media I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.3	EDUCACIÓN-APORTES DE NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Artículo	88821802	Fdo.Prest.Soc.Magi.S.G.P. SEC.EDUC	262.272.133
		INVERSIÓN	262.272.133
		Básica Secundaria y Media I.E.	262.272.133
Dependencia	09	Directivo Docente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.3	EDUCACIÓN-APORTES DE NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Artículo	88921802	Fdo.Prest.Soc.Magi.S.G.P. SEC.EDUC	65.109.751
		INVERSIÓN	65.109.751
		Directivo Docente	65.109.751
		SECRETARÍA DE EDUC.Y CULTURA	508.421.331
		TOTAL DECRETO	\$508.421.331



DECRETO No. 238 FECHA: 24 SEP 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	

de 2018, la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$508.421.331)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN INGRESOS


1	INGRESOS CORRIENTES	\$508.421.331
13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	508.421.331
131	SISTEMA GENERAL DE PARTIC - EDUCACIÓN	508.421.331
131,201	S. G. P. Educación - Prestación de Servicios 2018	508.421.331
	TOTAL DECRETO	\$508.421.331

ARTÍCULO 6°. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Reducir al presupuesto de egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma **QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$508.421.331)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN GASTOS

Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	06	Preescolar I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.1	EDUCACIÓN-SERV.PERS.ASOCIADOS A NÓMINA	
Sector	1	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Artículo	88603801	Prim.Vida Cara S.G.P. SECTOR EDUCACIÓN	\$22.627.876
		INVERSIÓN	22.627.876
		Preescolar I.E.	22.627.876
Dependencia	07	Básica Primaria I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.1	EDUCACIÓN-SERV.PERS.ASOCIADOS A NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Artículo	88703801	Prim.Vida Cara S.G.P. SECTOR EDUCACIÓN	196.177.852
		INVERSIÓN	196.177.852
		Básica Primaria I.E.	196.177.852
Dependencia	08	Básica Secundaria y Media I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.1	EDUCACIÓN-SERV.PERS.ASOCIADOS A NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	



DECRETO No. 238 FECHA: 24 SEP 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

Dependencia	09	Directivo Docente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.1	EDUCACIÓN-SERV.PERS.ASOCIADOS A NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Articulo	88903801	Prim.Vida Cara S.G.P. SECTOR EDUCACIÓN	56.109.751
		INVERSIÓN	56.109.751
		Directivo Docente	56.109.751
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	508.421.331
		TOTAL DECRETO	\$508.421.331

ARTÍCULO 7º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en, Sabaneta a los **24 SEP 2018**
CÚMPLASE

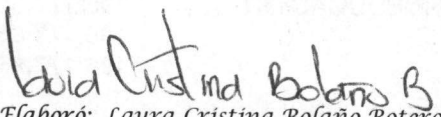

RUBEN DARIO GARCÍA NOREÑA
 Alcalde Municipal (E)


DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
 Secretaria de Hacienda


CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
 Secretaria de Planeación y Dllo. Territorial

Daniela Morales
 Revisó: Daniela Morales Betancur
 Contratista de Apoyo - Presupuesto


 Verificó: Luz Estrella Carvajal Vargas
 Profesional Universitario (E)


 Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero
 Contratista de Apoyo - Presupuesto